

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., dieciséis de noviembre de dos mil veintidós

RADICADO No. 2022-00346

PROCESO: EJECUTIVO

DEMANDANTE: BANCOLOMBIA S.A.

**DEMANDADOS: FABRICA DE PINTURAS Y REVESTIMIENTOS
PRISMA S.A.S. PINTUPRISMA S.A.S. Y OTRO**

Obre la comunicación allegada por la DIAN con correo electrónico del 18/10/2022 en respuesta a oficio librado en este asunto. En conocimiento.

En atención a lo solicitado por dicha entidad, por secretaría infórmesele el estado del proceso. **OFICIESE.**

Para los efectos legales, de conformidad con el art. 8 de la Ley 2213 de 2022 se entiende notificada la parte demandada el **8 de septiembre de 2022** que fue el segundo día hábil siguiente a cuando el iniciador recepcionó acuse de recibo del mensaje de datos, según se acredita con certificaciones allegadas por la parte actora mediante correo electrónico del 24/10/2022.

Secretaría continúe contabilizando el término con que cuenta la pasiva para ejercer su derecho de defensa, en atención a que el expediente ingresó al despacho antes de su finalización (ingresó el 21/10/2022).

ADVERTIR que todo memorial respecto a este proceso debe ser radicado exclusivamente a través del correo electrónico del despacho ccto12bt@cendoj.ramajudicial.gov.co, y para ser considerado deben ser originadas desde el correo electrónico suministrado en la demanda o en cualquier otro acto del proceso. (C.G.P., art. 103, párrafo segundo).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

WILSON PALOMO ENCISO

JUEZ

(2)

Firmado Por:
Wilson Palomo Enciso
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 012
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9bc2e783b765746c18e77ccfea042384942b41bee52a37029dc09b5d7f7a4f84**

Documento generado en 16/11/2022 08:29:00 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>